Rawson, 24 de octubre de 2017.

Y vistos:

La nota nº 125/17 P. G. presentada por el Señor Procurador General, Jorge Luis Miquelarena, comunicando que el día 24 de octubre, deberá cumplir impostergables compromisos asumidos con anterioridad al igual que el Procurador General Adjunto, Emilio Porrás Hernández, impidiendo su asistencia a la audiencia señalada para la fecha mencionada, en autos **"F. C. J. M. s/denuncia carpeta judicial 7775" (Expte. 100297)** solicitando se autorice al Dr. A. D. F. a concurrir a la misma.

Y **CONSIDERANDO:**

Conforme lo manifestado por el Señor Procurador General y que han sido fijadas audiencias penales el día 24 de octubre del año en curso, corresponde en consecuencia disponer su sustitución.

Así, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179, inciso 1.6 de la Constitución Provincial, queda autorizado el Dr. A. D. F. a concurrir a las audiencias que ya han sido fijadas en ese período.

Que, en consecuencia, el Excmo. Superior Tribunal de Justicia;

---------- R E S U E L V E: ----------

1°) **Autorizar** la sustitución del doctor Jorge Luis Miquelarena por el Subrogante Legal Dr. Alejandro Daniel Franco, en todas aquellas audiencias que se hayan fijado para el día 24 de

octubre del año 2017 (Constitución Provincial, artículo 179, inciso 1. 6).

2°) **Regístrese** y notifíquese

FDO. MARIO LUIS VIVAS. ALEJANDRO JAVIER PANIZZI. MIGUEL ANGEL DONNET.

REGISTRADA bajo el N° 82 del año 2017. CONSTE.